

Gobierno de La Habana suspende temporalmente nuevas licencias de restaurantes o paladares



La Habana, 20 oct (RHC) La vicepresidenta en funciones del Consejo de la Administración Provincial de La Habana, Isabel Hamze, informó que desde septiembre pasado el Consejo de Administración Provincial de La Habana decidió suspender de manera temporal la entrega de nuevas licencias para la apertura de restaurantes o “paladares” a trabajadores por cuenta propia o privados.

“Esta medida es temporal y estará vigente mientras se realice el proceso de fiscalización de sus servicios que se ejecutan en estos momento. Nosotros reconocemos la importancia que tienen para la ciudad estos negocios y el gobierno quiere que sean exitosos pero dentro del marco de la legalidad”, informan medios cubanos de prensa

Hamze dijo además, que desde el mes de septiembre se han realizado un grupo de intercambio con los dueños de los negocios particulares en todos los municipios de La Habana, procesó que calificó de exitoso y sin contratiempos.

“De los 135 titulares nos reunimos con 129 para alertarlos de un grupo de problemáticas que empañan los servicios que ellos ofrecen y les explicamos que, terminados estos intercambios, se iba a realizar un

control”, enfatizó.

¿De qué temas se habló con los dueños de paladares en La Habana?

- Recalcar que el horario de cierre de los establecimientos es a las 3:00 am.
- El establecimiento de lugares de parqueos bien definidos para los clientes.
- Contratación de artistas a través de sus agencias.
- Consumo y expendio de drogas en los restaurantes.
- Ejercicio de la prostitución y el proxenetismo en los locales.
- Adquisición de mercancías de manera ilícita y el contrabando.
- Inversión de capital de procedencia dudosa – blanqueo de dinero-
- Utilización de trabajadores sin licencia ni contratos.
- Distorsión del objeto social de los restaurantes. Uso como clubes o discotecas.
- Evasión fiscal.
- Violaciones urbanísticas en el proceso de inversión.
- Trámites fraudulentos en la compra de inmuebles.
- Importación de mercancías para uso comercial.
- Respeto a las normativas que regulan el ruido en la ciudad.

Al comentar sobre los diálogos sostenidos entre el gobierno metropolitano y los dueños de negocio, Hamze recalcó que primeramente se abordaron temas que ya habían sido notificados desde febrero del año pasado y con el cual se tenía el consentimiento y la firma de cada uno de los dueños.

Tal es el caso del establecimiento como horario de cierre para las paladares y las cafeterías que venden cerveza las 3:00 am.

“Esto responde a las necesidades de una vida nocturna activa y se definió así a partir de los horarios referenciales de los centros nocturnos en la ciudad, de manera tal que no fuesen afectados los servicios de ocio de la población.

Otro de los asuntos abordados fue el parqueo de los clientes ya que el acuerdo con los titulares de los paladares establece que ellos tienen la obligación de delimitar un lugar para el parqueo sobre todo en aquellas vías principales o de amplia circulación.

Igualmente se había acordado previamente- señaló la vicepresidenta en funciones del Consejo de la Administración Provincial de La Habana- que la contratación de los artistas debía ser a través de agencias.

“Estamos a favor de que los artistas participen en estos espacios, enriquezcan los ambientes pero siempre que sus contratos sean a través de la agencia Sabemos de casos en que una orquesta o un artista es llamado a estos lugares de manera informal y esa no es la vía”, puntualizó.

También ocupó parte de la agenda de diálogos algunas tendencias negativas en el desenvolvimiento de estos negocios.

Ejemplo de ello fue el consumo y el expendio de drogas en el interior de los restaurantes, así como algunas manifestaciones de prostitución y proxenetismo. Al respecto se dijo que todos los dueños de paladares reconocieron que es un hecho condenable.

“Nosotros queremos que los titulares de restaurantes estén atentos de que eso no ocurra en el interior de sus locales porque sabemos que hay traficantes que buscan el lugar potencial donde está el consumidor y estos van a moverse a donde piensan que pueden vender drogas. Tampoco debemos permitir que proxenetas “se anclen” a un restaurantes y la gente diga que van a una instalación como esa porque allí se vendan chicas”, explicó la funcionaria.

Sobre la adquisición de mercancías de manera ilícita o de contrabando, Hamze reconoció que en Cuba no se ha logrado establecer un mercado mayorista y en el caso del minorista en la ciudad presenta grandes fluctuaciones en su abastecimiento.

“Sin embargo esto no justifica que se adquieran de manera ilegal sobre redes de contrabando o se recepten productos que se son robados. Le recalamos que deben estar atentos de la procedencia de los productos que ustedes mismos comercializan”.

Además se advirtió en estos encuentros sobre la inversión de capital de dudosa procedencia.

“Este hecho no es exclusivo de Cuba, ni de La Habana. En ningún lugar del mundo el lavado de dinero es lícito y esto no se permitirá. No acusamos a nadie de ejercerlo, conversamos de donde provienen esos capitales”.

Sobre la contratación de trabajadores sin licencia o sin concertar contratos, se recordó que la relación entre contratados y empleadores privados quedó regulada en el actual código de trabajo y seguridad social.

“Se especifica claramente que hay que hacer un contrato, se les debe respetar los derechos a los trabajadores como es el tiempo de la jornada laboral, el derecho a vacaciones, y ese contrato debe quedar por escrito entre empleador y empleado. Se ha comprobado que muchos empleadores no han concertado contratos con sus empleados”.

Por otra parte, al comentar sobre la distorsión del objeto social aprobado para la licencia de restaurantes, se dijo que en algunos casos ha derivado en clubes y discotecas.

“Sabemos que las paladares tiene bares, y en todas la gente come o bebe. En el alcance la actividad está permitido los bares y mayoría la tienen. Pero hemos visto lugares donde usted nada mas abre la puerta, lo ve pintado todo de negro y en el medio del salón una bola giratoria lumínica. Eso no está autorizado.”

Al respecto se informó que como parte del proceso de control en ejecución se cerró un establecimiento de este tipo.

Igualmente se abordaron temas relacionados con la evasión del fisco, las violaciones urbanísticas y la contaminación sonora. Sobre este último aspecto comentó:

“Se van a intensificar las medidas para evitar la contaminación sonora de la ciudad. Existen numerosas quejas de personas que no pueden dormir o descansar por el ruido excesivo. Estas normas no son exclusivas para los trabajadores por cuenta propia”.

En la actualidad en la capital hay más de 150 mil trabajadores por cuenta propia, laborando en 201 actividades. Uno de los negocios más florecientes son los restaurantes, las cuales superan los 500 en toda la urbe.

La directiva aclaró que la limitación temporal de licencias se “ha prestado” para crear estados de opinión negativo a raíz de [la publicación](#) por varios medios de prensa extranjeros de esta medida bajo el precepto de que se desataría una guerra hacia los negocios privados en el país.

Los Lineamientos aprobados por el VI Congreso del PCC confirman que el sistema de planificación socialista será la vía principal para la dirección de la economía nacional. A su vez, reconocen y promueven tipos de gestión económica simultáneas a la empresa estatal socialista y precisan que en las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad en personas jurídicas o naturales.

Desde esa fecha se flexibilizó el empleo de los trabajadores por cuenta propia en 2010 y de las cooperativas no agropecuarias a partir de 2013. Hasta 2014 se redujo el empleo estatal en 14,7%, se disminuyó el número de ministerios un 34% y un 27% el número de empresas, aunque una parte de estas pasaron a ser unidades empresariales de base (UEB).

Así el empleo en el llamado sector no estatal –que incluye al sector privado y el cooperativo – aumentó del 16,2% del total de trabajadores al 27%. Sin embargo, su aporte al PIB se mantuvo en el 12% solamente tomando en cuenta la baja intensidad de capital de los negocios que operan en este segmento económico, lo cual revela que el mismo cuenta como una solución de empleo e ingresos para una parte de la población, pero no poseen los recursos de inversión suficientes para convertirse en el sector que arrastre el crecimiento del país.

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/109334-gobierno-de-la-habana-suspende-temporalmente-nuevas-licencias-de-restaurantes-o-paladares>



Radio Habana Cuba